Popayán, 9 de enero de 2026

Señores,
MUNICIPIO DE POPAYÁN
SECRETARÍA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
Popayán

Referencia: Solicitud de prórroga para el Contrato No. 20251800041457

Cordial saludo,

JULIO CÉSAR ANDRADE VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.214 de Popayán, en calidad de Representante Legal de JJA PRODUCCIONES S.A.S., identificada con NIT No. 901.235.624-3, en mi condición de contratista del Contrato No. 20251800041457, suscrito entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE y JJA PRODUCCIONES S.A.S., cuyo objeto es: **"Prestar servicios logísticos integrales para los eventos deportivos programados por la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, en el marco del proyecto denominado 'Generación de Oportunidades para el Fomento del Deporte, la Actividad Física y Recreativa en el Municipio de Popayán'"**, respetuosamente me permito manifestar que, una vez superadas las condiciones que dieron lugar a la suspensión del contrato, resulta necesario solicitar la prórroga del plazo de ejecución**,** en los términos que se exponen a continuación.

Si bien actualmente se cuenta con condiciones favorables para la reanudación de las actividades, el tiempo restante de ejecución no resulta suficiente para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, teniendo en cuenta que durante el periodo de suspensión quedaron actividades pendientes de planeación, alistamiento, coordinación interinstitucional y ejecución operativa**,** las cuales requieren un margen temporal adecuado para su desarrollo.

En particular, se encuentran pendientes la reprogramación de eventos deportivos**,** la articulación con los líderes de los subprogramas de la Secretaría, la gestión logística de escenarios, equipos técnicos y personal de apoyo, así como la ejecución de actividades que, por su naturaleza, implican procesos de convocatoria, montaje, operación, desmontaje y evaluación posterior. Estas acciones no pueden desarrollarse de manera inmediata ni concentrarse en un periodo inferior sin afectar la calidad del servicio, la seguridad de los participantes y el cumplimiento de los estándares contractuales.

Popayán, 9 de enero de 2026

En este sentido, y atendiendo a la **programación prevista para la ejecución de las actividades pendientes**, se hace necesaria una ampliación del plazo contractual que permita garantizar la adecuada prestación de los servicios, el cumplimiento del objeto del contrato y la correcta ejecución de los recursos públicos, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y continuidad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que se autorice la prórroga del Contrato No. 20251800041457**,** de manera que el plazo de ejecución se extienda hasta el 30 de junio de 2026, término que se considera razonable y proporcional para culminar satisfactoriamente las actividades programadas y dar cumplimiento integral al objeto contractual.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier consulta o aclaración adicional.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR ANDRADE VELASCO
C.C. No. 76316214 de Popayán
Representante Legal
JJA PRODUCCIONES SAS
NIT. 901235624-3